Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
504 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Jhon Fredy Ruiz Trujillo	CC	1061725757

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - *PATIA, (EL BORDO)*

GT ARN CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante la presente vigencia 2026 se garantizó el acompañamiento integral a la población firmante del Acuerdo de Paz asignada, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En el mes de julio se realizó acompañamiento a 54 firmantes y 2 personas vinculadas al proceso de AUTO SAR, distribuidos en los siguientes municipios: Municipio de Argelia: 32 firmantes; 23 vinculados a la cooperativa CEMAS, 9 de atención individual. Población femenina: 4 Población masculina: 29 Indígenas: 3 (2 masculino, 1 femenina) Afrodescendiente: 2 masculinos 1 persona vinculada al acompañamiento de Camino diferencial de vida CDV. Municipio de Balboa: 2 firmantes de paz, 2 personas de AUTO SAR. Población masculina: 3 Población femenina: 2 (pertenecientes el proceso de AUTO SAR). Personas mayores: 2 (masculinos) Municipio de Patía_ ETCR Aldemar Galán: 20 firmantes, vinculados a la cooperativa SENDAPAZ. Población femenina: 3 Población masculina: 17Afrodescendiente: 5 (2 femeninas- 3 masculinos) Indígenas: 2 masculinos Para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. En el marco del PRI- línea estratégica de Reincorporación Social. 1. El día 10 de julio se participó en el comité de seguimientos de vivienda con el equipo de interventoría y consorcio que realizará la construcción de las viviendas temporales y mejoramientos en el espacio territorial Aldemar Galán. F.V: 10072026_Seguimiento contrato de obra e interventoría ETCR EL ESTRECHO. 2. El día 14 de julio se participó de manera virtual de reunión convocada por el equipo de tierras del nivel central de la ARN y la ANT, en este espacio participaron los firmantes del ETCR Aldemar Galán del Estrecho Patía, durante el encuentro se dieron las claridades requeridas para la adjudicación del predio en donde se encuentra el ETCR. F.V. 14072026_ MESA DE ARTICULACIÓN EL ESTRECHO- ARN y ANT_ Pantallazo. 3. Se compartió Flyer informativo sobre el desarrollo de la Brigada de salud en el marco del plan nacional de salud rural de la resolución 0845 de 2026 a firmantes de paz ubicados en el ETCR Aldemar Galán del municipio de Patía. F.V: 23072026_Brigada de salud ETCR Aldemar Galán. 2. En el marco del PRI- línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: 1. El día 11 de julio se participó en la primera jornada de embellecimiento de la finca los lados de la cooperativa CEMAS, en el marco del avance en la estrategia de sostenibilidad económica y proceso comunitarios de los firmantes de paz. F.V 11072026_JORNADA DE EMBELLECIMIENTO FINCA LOS LAGOS_REINCORPORACIÓN COMUNITARIA. El día 09 de julio se reportó sobre un caso de riesgo de un firmante de paz del espacio territorial Aldemar Galán. F.V: 09072026_Trámite caso de riesgo. El día 06 de julio se realizó la solicitud al profesional de prevención del riesgo seguridad y profesional jurídico de la ARN, con el fin de solicitar el cierre de tres casos de riesgo, con el fin de avanzar en la formulación de los proyectos productivos individuales. F.V:06072026_Solicitud cierre de casos de riesgo

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
504	- 2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026

			F.V:07072026_Solicitud Cierre de Casos de Riesgo_ Argelia. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/lgC-x3nOjZnvQ6SZDwh3fl7sAcdP2qkcrPEoavssAxKLFZ
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	1. El 31 de julio se participó de reunión con el secretario de Gobierno municipal del Patía, espacio en el cual la administración municipal reafirma el compromiso de acompañar a la población firmante de paz en el municipio en las diferentes líneas de trabajo que se vienen desarrollando por parte de la ARN y en articulación con las instituciones presentes en el territorio. F.V: Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/lgCVseLeOaZqRrhV660OL7CcAdl1GipobYTpkkG0r28HmJI?e=wd0qc3.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	1.El 18 de julio se realizó la visita de seguimiento al proyecto productivo individual PRE-PP-38417 denominado "Tienda de ropa Índigo", el cual se orienta en el sector terciario (venta de ropa al detal). Se logró constatar que la unidad de negocio se encuentra en funcionamiento, además de recibir el fortalecimiento por parte del operador OIM. F.V: 21072026_Seguimiento a PPI_ Argelia. 2. El día 21 de julio con la profesional de sostenibilidad, se realizó la revisión del seguimiento del PR-PP-38417, con el fin de validar la información en casa sección del seguimiento. F.V: 21072026_Revisión de seguimientos _PPI_ Argelia. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/lgDXNCAmULyUSrz6bgBpNXSmAQ4Wvy8ZjzlLi2ID79L1Xdo?e=hHW7XI.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
504 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	1. Durante el mes de julio se realizó el registro en el sistema SIRR de 57 atenciones relacionadas con las acciones de los planes anuales que actualmente se encuentran en ejecución. F.V: ACT VS FACILITADOR _JULIO. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/lgDYXq4jG-ZRTJjc6a63tT9CAa1hVX85Gv-bDwgWnCQ9bg8?e=LJY8fK.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los procedimientos e instructivos: 1. IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. 53 planes individuales se encuentran en ejecución y 1 plan de trabajo se encuentra en elaboración. F. V: PLANES DE TRABAJO_EJECUCIÓN_JULIO 2. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. 3. IR-I-29 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIAS.F. V: 23072026_REPORTE DE POBLACIÓN ASIGNADA_JULIO 4. IR-F-178 Malla_ Acciones_ Programa_ Reincorporación_ Integral V5. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/lgCN-yKC2hJFS7GRpqhXWOg9ASHmX2ZYXX_uksvNMvavEsY?e=6C09eb.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el mes de julio se realizó la revisión de la base de desembolsos económicos para las personas en proceso de Reincorporación y AUTO SAR. Por parte del profesional se validó el pago de la asignación mensual y suministro de alimentación a quienes aplica. Además, se logró evidenciar dos casos donde no procede desembolso, remitiendo los soportes para la respectiva solicitud FV: 15072026_Confirmación_Desembolso_JULIO Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta compartida: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/lgD-A8a_2WhSpgwbNaSHjMiAbUzXnKksdwklB7QMCbd
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	1.El día 03 de julio se participó en la reunión de equipo del GT CAUCA, abordado temas de avance del PRI, administrativos, seguimiento y prevención. F.V: 03072026_Reunión de equipo _GT CAUCA_JULIO. 2.El día 07 de julio se participó en la reunión ¿Cómo vamos con el PRI?, espacio donde permitió identificar el avance en los planes anuales y seguimientos programados. F.V 07072026_Cómo vamos con el PRI. 3.El día 07 de julio se participó en la reunión con el equipo se sostenibilidad económica, con el fin de dar lineamientos con la actualización de códigos de las acciones requeridas para dar cumplimiento en las actividades de los planes anuales. F.V 07072026_Primera socialización de actualizaciones claves malla PRI del GSE para versión 6 del IR-F-178. 4.El día 10 de julio se participó en el comité de seguimientos de vivienda con el equipo de interventoría y consorcio que realizará la construcción de las viviendas temporales y mejoramientos en el espacio territorial Aldemar Galán. F.V: 10072026_ Reunión seguimiento contratos de obra e Interventoría ETCR EL ESTRECHO. 5.El día 14 de julio se participó de manera virtual de reunión convocada por el equipo de tierras del nivel central de la ARN y la ANT, en este espacio participaron los firmantes del ETCR Aldemar Galán del Estrecho Patía, durante el encuentro se dieron las claridades requeridas para la adjudicación del predio en donde se encuentra el ETCR. F.V. 14072026_ MESA DE ARTICULACIÓN EL ESTRECHO- ARN y ANT. 6.El día 23 de julio se participó en la segunda sesión con el equipo de sostenibilidad económica, con el fin de validar los códigos que se deben utilizar a la hora de realizar los seguimientos y convalidar acciones en el marco de la estrategia de sostenibilidad y asistencia técnica. F.V: 23072026_Segunda presentación de actualizaciones claves a la malla PRI del GSE. 7.El día 27 de julio se participó en la reunión sobre la convocatoria para el fortalecimiento de acciones para población firmante con discapacidad vinculada a la estrategia PAATI. F.V: 27072026_Fortalecimiento OIM. 8.El día 30 de julio se participó en la reunión virtual de la jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de Planes Individuales - GT Cauca. F.V: 9.El 31 de julio se participó de reunión con el secretario de Gobierno municipal del Patía, espacio en el cual la administración municipal reafirma el compromiso de acompañar a la población firmante de paz en el municipio en las diferentes líneas de trabajo que se vienen desarrollando por parte de la ARN y en articulación con las instituciones presentes en el territorio. F.V.: Las evidencias de las actividades se encuentran
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de julio, se realizó la entrega a gestión documental del GT Cauca de la ARN, de los siguientes documentos generados conforme a los procedimientos y plazos: Entrega de 11 planillas de atención; 9 individuales y 2 colectivas. FV: 23072026-FUID_Entrega_Dtal_Julio_Jhon_Ruiz 1 planilla AUTO SAR. 1 seguimiento a proyectos productivos individuales Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta compartida: Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/lgBxUs3oaaeYT5O8EWlo8uxeAZMztuZssGnH7VqzTQzXCso?e=wfcvpv.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Jhon Fredy Ruiz Trujillo Firmado digitalmente por Jhon Fredy Ruiz Trujillo	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: Jhon Fredy Ruiz Trujillo	**Nombre:** LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
	Cargo: Coordinador
Fecha	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx